



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

169-18

Salta, **17** ABR 2018
Expediente N° 12.544/17

VISTO: La Resolución D N° 634/17 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de ésta Facultad, referida a las prórrogas de regularidades otorgadas al Sr. Cristian Emanuel ROSALES OLARTE, por el lapso de un (1) año, en asignaturas de la carrera de Enfermería de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo, se fundamentó en el Despacho N° 118/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo.

Que es necesario emitir la presente Resolución de convalidación.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/18 del 27/02/18)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución D N° 634/17 de fecha 27 de diciembre de 2.017, emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de ésta Facultad, referida a las prórrogas de regularidades otorgadas al Sr. Cristian Emanuel ROSALES OLARTE, por el lapso de un (1) año, en asignaturas de la carrera de Enfermería de ésta Facultad.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa